ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCÍA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL/DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2016.-

> 0 1 FEB. 2016 LOTA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 185/

VISTOS:

1.- Resolución Exenta N° 078 de fecha de 21 Enero 2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota, año 2016, por un monto de \$43.496.896.

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la ejecución del convenio señalado en el punto número uno, serán con cargos a la cuenta complementaria Nº 114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CIPALI

RODRIGO MATUS ARAVENA SECRETARIO MUNICIPAL (\$) 105E MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

ALCALDE (S)

DIRECCION Vº Bº DIRECCION DE CONTROL CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c ayudante contabilidad Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Jefa Depto. Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control, Sra. Rosa Valenzuela L.
- C/c Director Desarrollo Comunitario, Sr. Alejandro Cartes R.
- C/c Jefe Unidad de Intervención Familiar, Sra. Bernarda Romero A.

JMAB/RMA /ACR/BR